

PARA: Ing. Mauricio Rosales Estupiñán
Gerente General

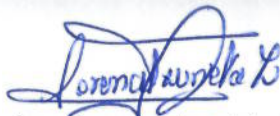
ASUNTO: Propuesta de Resolución Reforma PAC

FECHA: 18 de noviembre de 2019

Aprobado
18- Nov-2019

No. 1092- GP

En atención a la sumilla inserta en el memorando No.1091-GP, adjunto la propuesta de Reforma al PAC, para su revisión y aprobación.



Ing. Lorena Izurieta Z.
Gerente de Planificación (E)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Elaborado por:	Marisol Peñafiel	DPS	<i>MP</i>
Revisado por:	Sebastian Seaman	DPS	<i>LS</i>

G. J. J. J.

18 NOV 2019

5675

Nro. 068-GG-EPMMOP

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

- Que,** el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina que: "Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión";
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, dispone: "Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.
- El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS...";
- Que,** El segundo inciso del Artículo 25, del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec (...);
- Que,** con Resolución No. 0000014-EPMMOP de 22 de enero de 2016, el Gerente General dispone realizar las acciones necesarias para registrar como entidad contratante en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, a la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP), con RUC: 1768154690001, que sucedió jurídicamente a la EMPRESA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EMMOP-Q) con RUC: 1768070590001;
- Que,** el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, resuelve designar al Ing. Rosales Estupiñan Rommel Mauricio como Gerente General de la EPMMOP, quien se posesiona con Acción de Personal No. 0008-LDYR de 04 de junio de 2019;
- Que,** mediante sumilla inserta en el Memorando No. 1091- GP, el Gerente General autoriza la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Empresa.
- Que,** en consideración de las necesidades Institucionales y el cumplimiento de los objetivos de la EPMMOP enmarcados en los beneficios a la ciudadanía.

En ejercicio de las atribuciones, que le confiere el artículo 25 del segundo inciso del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se incluyen los siguientes procesos:

EJERCICIO FISCAL	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Detalle del Producto / Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
2019	853300012	COMUN	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA EPMMOP.	\$ 1,500,000.00			\$
2019	389602011	ESPECIAL	CONTRATACIÓN DE LA OBRA ARTISTICA "QUITO LAS NOCHES BRILLAN"	\$ 116,940.00			\$
2019	836100011	ESPECIAL	SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN DEL PEAJE DE LA AV. OSWALDO GUAYASAMIN	\$ 20,000.00			\$
2019	836100011	ESPECIAL	SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA PAUTA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIO E IMPRESIONES PARA INFORMACIÓN OBRAS VIALES Y EN ESPACIO PÚBLICO	\$ 65,000.00			\$
2019	962200561	ESPECIAL	SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA LA PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DE EVENTOS	\$ 190,000.00			\$
2019	962200561	ESPECIAL	SERVICIOS COMUNICACIONALES PARA LA PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ACTIVACIÓN INSTITUCIONAL EPMMOP EN MOVIMIENTO	\$ 171,670.80			\$
2019	962200561	ESPECIAL	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE ACTIVACIÓN SOCIAL COMUNICACIONAL EN EVENTOS MASIVOS, COMO MEDIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLAN DE REPAVIMENTACIÓN KM A KM	\$ 185,000.00			\$
2019	721120011	ESPECIAL	ARRENDAMIENTO DE OFICINA PARA ATENCIÓN A USUARIOS DEL TELEPEAJE DE LA AVENIDA OSWALDO GUAYASAMIN	\$ 25,600.00			\$
2019	833420012	COMUN	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA SOLUCIÓN VIAL, PEATONAL Y PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO: EN LA AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y LA INTERSECCIÓN CON LAS CALLES JUAN ACEVEDO (Oe9), N32 Y AV. MARIANA DE JESÚS; EN LA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO; EN LA AV. OSWALDO GUAYASAMIN (INTEROCEANICA) Y LA INTERSECCIÓN HACIA LOS ACCESOS DE LA CALLE EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO, EN LA PARROQUIA DE NAYÓN, ACCESO A TANDA; Y EN LA AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y BERNARDO DE LEGARDA, EN LA PARROQUIA DE COCHAPAMBA.	\$ 345,485.70			\$
2019	833420012	COMUN	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA SOLUCIÓN VIAL, PEATONAL Y PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. GONZALO PEREZ BUSTAMANTE CON LAS CALLES 21 DE AGOSTO Y S29, EN LA PARROQUIA LA ARGELIA, SECTOR LUCHA DE LOS POBRES	\$ 124,830.60			\$
2019	622530011	COMUN	ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE METAL	\$ 80,000.00			\$
2019	612530011	COMUN	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS	\$ 100,000.00			\$

- Se modifican los siguientes procesos:

EJERCICIO FISCAL	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Detalle del Producto / Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
2019	839900111	ESPECIAL	FISCALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN REPAVIMENTACION VIAL ASFALTICA Y PAVIMENTO RÍGIDO PROGRAMA II	\$ 1,205,066.13			\$

EJERCICIO FISCAL	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Detalle del Producto / Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
2019	153200015	COMUN	ADQUISICIÓN DE BASE GRANULAR CLASE 2, SUB BASE GRANULAR CLASE 3 Y ARENA PARA REHABILITACIÓN DE VÍAS EN EL DMQ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 300,000.00			\$
2019	444220012	COMUN	ADQUISICIÓN DE TERMINADORA DE ASFALTO, INCLUYE MANTENIMIENTO PERIÓDICO PREVENTIVO	\$ 381,500.00			\$
2019	379400011	COMUN	ADQUISICIÓN DE SELLANTE BITUMINOSO ELASTOMERICO PARA SELLO DE FISURAS Y JUNTAS	\$ 40,000.00			\$
2019	444271014	COMUN	ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA, INCLUYE MANTENIMIENTO PERIÓDICO PREVENTIVO	\$ 223,000.00			\$
2019	444240012	COMUN	ADQUISICIÓN DE UN RODILLO NEUMÁTICO, INCLUYE MANTENIMIENTO PERIÓDICO PREVENTIVO	\$ 149,000.00			\$
2019	444260012	COMUN	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, INCLUYE MANTENIMIENTO PERIÓDICO PREVENTIVO	\$ 114,000.00			\$
2019	512900021	ESPECIAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA EPMMOP	\$ 28,000.00			\$

- Se eliminan los siguientes procesos:

EJERCICIO FISCAL	CPC's Catalogados	Tipo de Régimen	Detalle del Producto / Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
2019	5129000112	COMUN	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE FOTOGRAMETRÍA	\$ 9,000.00			\$
2019	371960021	COMUN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO Y TELEGESTIÓN DE LOS TERMINALES INTERPROVINCIALES Y MICRORREGIONALES DEL DMQ, INCLUYE INSTALACIÓN	\$ 141,000.00			\$
2019	541210015	COMUN	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS DE BORDE DEL DMQ (ZÁMBIZA – CONDADO)	\$ 213,218.12			\$

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Gerencia de Planificación, publique la presente Resolución que reforma el PAC Inicial 2019, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Art. 4.- Que, de acuerdo a sus competencias, las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 5.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 18 de noviembre de 2019

Ing. Mauricio Rosales E.
GERENTE GENERAL DE LA EPMMOP

LI/SS